

GUÍA COMPLETA

¿Cómo Solicitar una Audiencia Virtual en tu Caso de Inmigración?



¿Qué es una audiencia virtual?

Es una comparecencia ante un juez de inmigración a través de videollamada (Zoom) en vez de presentarse físicamente en la Corte. Esta opción puede

ayudarte a evitar ausencias, traslados largos y exposiciones innecesarias, especialmente si vives lejos, trabajas o tienes niños pequeños.



¿Por qué es importante pedirla correctamente?



No todas las cortes la aprueban automáticamente. Si no haces la solicitud de forma oficial, y no te presentas físicamente, puedes recibir una orden de deportación en ausencia. Por eso, es vital seguir los pasos correctos.

PASO A PASO ↓

1

Verifica tu información y audiencia



Entra al portal EOIR (Executive Office for Immigration Review)

<https://acis.eoir.justice.gov>

The screenshot shows a web browser window with the address bar containing "acis.eoir.justice.gov". The page header features the EOIR logo and the text "Executive Office for Immigration Review". Below this, the heading "Automated Case Information" is displayed. The main content area prompts the user to "Ingresa tu número A (Número de Extranjero)" and includes a text input field with the letter "A" entered. A dark blue button labeled "ENVIAR" is positioned at the bottom right of the form.

- ✓ Fecha y hora de tu audiencia.
- ✓ Juez asignado.
- ✓ Tipo de audiencia (Master o Individual).



TIP MEGRET: Haz capturas de pantalla y guarda todo lo que veas. Eso puede protegerte si hay cambios inesperados o errores en el sistema.

2 ACTUALIZA TU INFORMACIÓN DE CONTACTO



Si el gobierno no puede contactarte, podrías perder tu caso por “no comparecer”.

Asegúrate de que tu dirección, teléfono y correo estén correctos en EOIR.



Puedas actualizar tu contacto:



A través de EOIR en línea
(si tienes acceso)



O enviando el Formulario EOIR-33
a la Corte correspondiente

3 Solicita la audiencia virtual

📌 Debes justificar la razón por cual necesitas comparecer por Zoom. Algunas razones válidas:

- Riesgos de salud.
- Vives lejos de la corte.
- Tienes hijos menores y no tienes con quién dejarlos.
- Dificultades de transporte o trabajo.



⚠️ Cómo pedirla?

- Correo electrónico a la Corté de Inmigración (por ejemplo, San Antonio).
- Llamando por teléfono: (210) 472-6637 (ejemplo real de la corte de San Antonio).
- Número A.
- Nombre completo.
- Fecha de la audiencia.
- Juez asignado.
- Razón concreta y clara de la solicitud.

⚠️ ERROR COMÚN: Solo enviar el córreo no garantizá que sea áprobada. Debes esperar confirmación escrita o comunicarte de nuevo si no recibes respuestá.

4 Prepárate técnicamente

✓ Requisitos mínimos:

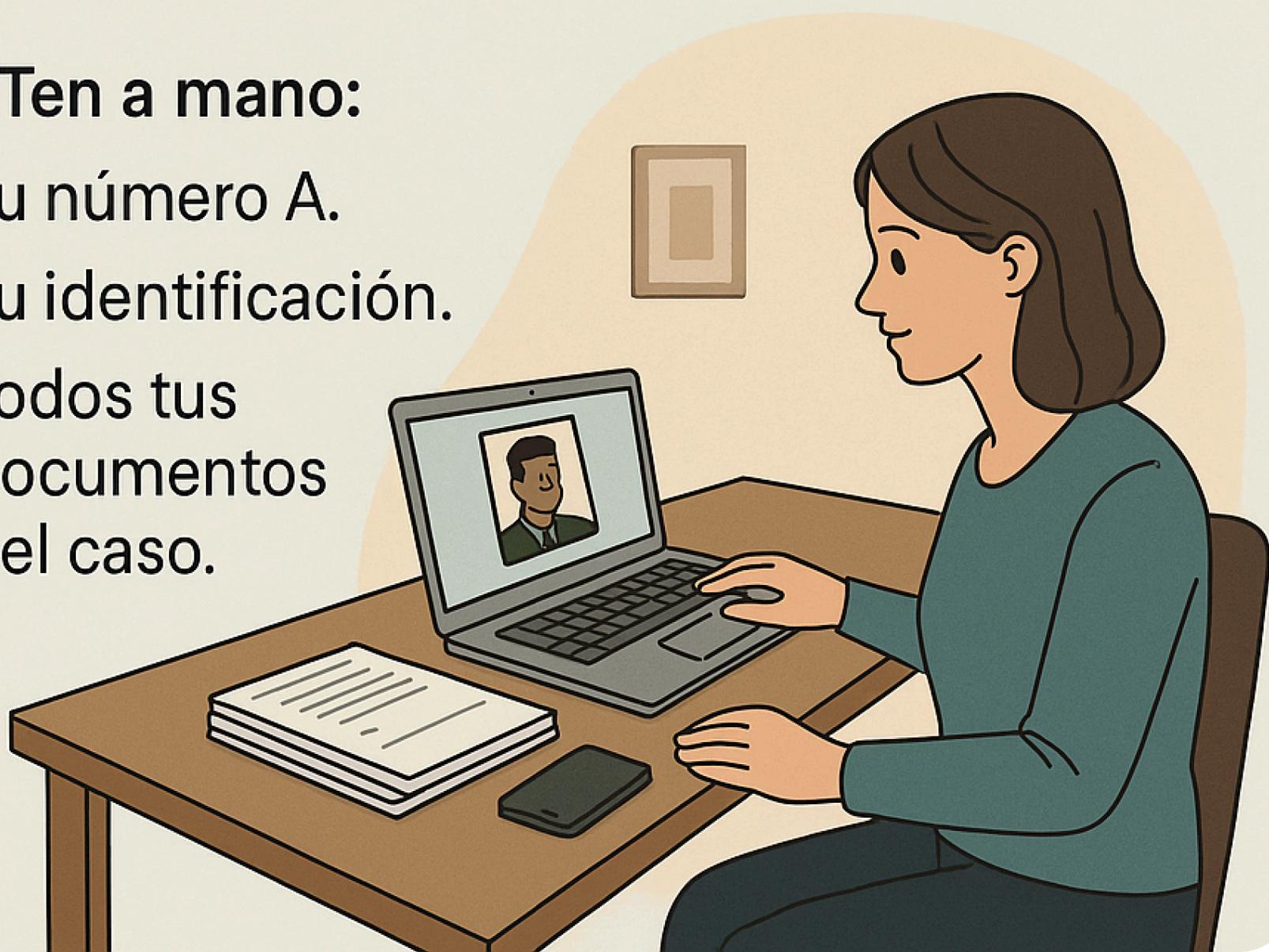
- Teléfono inteligente, tablet o computadora con cámara y micrófono.
- Conexión a internet estable.
- Ambiente sin ruidos ni interrupciones.

🖥️ La plataforma más usada es Zoom. Si nunca la has usado:

- Descárgala con anticipación.
- Haz pruebas de sonido y cámara.
- Aprende a ingresar con el ID de reunión.

🔑 Ten a mano:

- Tu número A.
- Tu identificación.
- Todos tus documentos del caso.



5 ¿Y si tengo abogado?

- Tu abogado puede asistir virtualmente contigo o incluso hablar primero.
- Si no tienes uno, es el mejor momento para buscarlo. Existen organizaciones que:
 - Asisten gratuitamente.
 - Cobran tarifas mínimas.
 - Te orientan aunque no te representen en Corte.



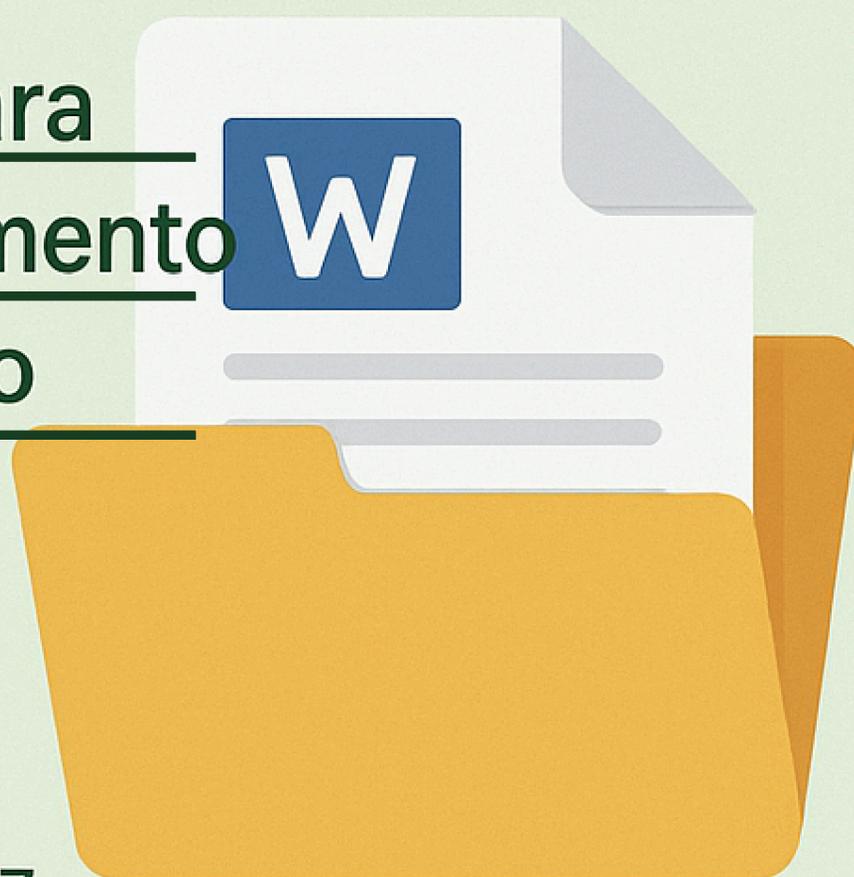
En Megret Solutions te ayudamos a preparar documentos, analizar tu historial migratorio y conectarte con servicios legales externos si es necesario.

Descarga gratuita del modelo de Moción

¿Necesitas pedir tu audiencia por Zoom pero no sabes cómo escribir la solicitud?

Te regalamos un modelo listo para completar y enviar.

 Haz clic aquí para descargar el documento Word con el modelo de moción.



- Redacción formal en inglés para presentar ante el juez.
- Casillas editables con tus datos personales.
- Lista de evidencias recomendadas según tu situación
- Certificado de entrega incluido

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Puedo pedir la audiencia virtual aunque ya haya ido en persona antes?



Sí, pero debes justificar por qué ahora necesitas esa modalidad. No se garantiza su aprobación.

Qué pasa si me dicen que no?



Debes presentarte en persona. Si no puedes ir, solicita un cambio de fecha lo antes posible, con pruebas.

¿Puedo conectarme desde otro país?



No es recomendable ni aceptado en la mayoría de los casos. Si saliste del país, podrías tener complicaciones adicionales. Contáctanos de inmediato.



QUIÉN PUEDE AYUDARTE?

**MARIA JOSÉ
CANDANOZA GARCIA**

Especialista en Formas
Migratorias y ParaLegal

Celular : +12192897821

Email: servicios.mjcofficial@gmail.com

